

RESOLUCIÓN Nº 4164 C.G.E. Expte. Grabado Nº (2265397).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

PARANÁ, 2 7 SEP 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educción Superior del Consejo General de Educación, solicita el reconocimiento del Postítulo "Actualización Académica en Educación Secundaria: Secundaria se mueve"; y

CONSIDERANDO:

Que la referenciada propuesta cumplimenta con los requisitos establecidos en la Resolución Nº 1616/11 C.G.E. para la elaboración, presentación, evaluación y desarrollo de los Postítulos docentes que se dictan en el ámbito de los Institutos de Formación Docente de la Provincia de Entre Ríos;

Que la Comisión AD HOC Evaluadora de Postítulos ha analizado y valorado el Proyecto presentado, emitiendo dictamen favorable para el mismo en el marco de la normativa vigente;

Que el referido proyecto tiene como objetivo desarrollar una propuesta de formación continua para diferentes actores institucionales de la Escuela Secundaria que propicie instancias de reflexión, análisis y producción colectiva, además de acompañar a los actores involucrados en la Actualización en la elaboración de un proyecto institucional con centralidad en los conocimientos y en los aprendizajes;

Que la propuesta está destinada a Supervisores, Vicedirectores, Asesores Pedagógicos, Tutores (uno por cada escuela seleccionada para la muestra), docentes de Primer y Segundo Año del Ciclo Básico Común de las Escuelas muestrales seleccionadas como parte de Plan Estratégico Provincial "Secundaria se mueve 2019";

Que la propuesta de referencia posee una carga horaria de (200) horas reloj;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Educación Superior, ha elaborado el informe de competencia;

Que tomado conocimiento Vocalía del Organismo dispone para el dictado de la presente norma legal;

Qu.



RESOLUCIÓN N° 4164 C.G.E. Expte. Grabado N° (2265397).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Postítulo "Actualización Académica en Educación Secundaria: Secundaria se mueve" presentado por la Dirección de Educación Superior del Consejo General de Educación, en el marco de la Resolución 1616/11 C.G.E. el cual tendrá una carga horaria de doscientas (200) horas reloj.-

ARTÍCULO 2°.- Dejar aclarado que los docentes que obtengan el Postítulo Actualización Académica en Educación Secundaria: Secundaria se mueve" recibirán la bonificación cultural correspondiente, conforme lo dispuesto por Resolución Nº 1000/13 C.G.E., previo registro del mismo en la Dirección de Recursos Humanos del C.G.E.-

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Superior, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencias Profesionales de Títulos y Equivalencias de Estudios, Direcciones Departamentales de Escuelas, y remitir las actuaciones a la Dirección de Educación Superior a sus efectos.
DN.-

Prof. MARISA MAZZA

V O C^IA L Consejo General de Educación

Prof. RITAM. del C. NIEVAS

Dr. GASTEN DANIEL ETCHEPARE

VOCAL

Consejo General de Educación

Prof. Marta trazabal de Las Presidenta Presidenta Consejo General de Educa Provincia de Entre Rica